



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 92

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 3

celebrada el jueves, 10 de mayo de 1990

Orden del día:

- Comparecencia, a petición del Gobierno, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo Extraordinario celebrado en Dublín el pasado día 28 de abril (número de expediente 214/000018).
-

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Punto único del orden del día, comparecencia, a peti-

ción del Gobierno, del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, para informar sobre la Cumbre del Consejo europeo extraordinario celebrado en Dublín el pasado día 28 de abril.

Señor Ministro, en nombre de la Mesa y de la propia Co-

misión, le damos la bienvenida y le expresamos nuestro agradecimiento por el esfuerzo que nos consta ha realizado para estar entre nosotros.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a tratar de exponer con la brevedad y la precisión posibles lo que ha sido el contenido de la Cumbre de Dublín, que ha tenido lugar el día 28 de abril, reunión de los Jefes de Gobierno de los países de la Comunidad Europea.

Unos días antes de esa Cumbre, comparecí en la Comisión de Asuntos Exteriores para informar de su posible contenido y para tener un encuentro con los señores Diputados sobre sus puntos de vista acerca de esa futura Cumbre. Ahora, después de que se ha realizado, y teniendo en cuenta que el Parlamento tiene el Pleno dedicado a las sesiones de presupuestos, nos ha parecido que era bueno tener este encuentro de nuevo no para explicar lo que iba a pasar, sino lo que ha sucedido.

La reunión del Consejo Europeo tenía cuatro puntos en el orden del día: la unificación de Alemania y la Comunidad; los países de Europa central y oriental y la Comunidad; la unión política y económica europea y la CSCE.

Antes del comienzo de la reunión hubo una intervención del Presidente del Parlamento Europeo, que compareció para exponer el punto de vista del Parlamento sobre estas materias. Muy brevemente sugirió, en nombre del Parlamento Europeo, la necesidad de acelerar la construcción política; de hacer reuniones más frecuentes del Consejo Europeo; planteó la conveniencia de una autoconvocatoria de los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo; sugirió la idea de la conferencia interinstitucional preparatoria, que hemos acordado, por fin, y que tendrá lugar el día 17 de mayo; se mostró partidario mejor que de dos conferencias intergubernamentales, de una sola conferencia con dos cestas; sugirió también la idea de marcar fechas límites para las uniones económica y política; habló de un nuevo esquema de política exterior y de seguridad, por tanto, de transformar la cooperación política en política exterior común y pidió un salto cualitativo para la unión política. Expresó también, en nombre del Parlamento Europeo, la conformidad de éste con los acuerdos de asociación de la Comunidad con los países del Este y la conformidad del Parlamento Europeo con la unificación de Alemania. Esta fue, muy brevemente, la intervención del Presidente del Parlamento Europeo.

Paso, a continuación, a los cuatro puntos del orden del día. Para empezar, Alemania. El texto de conclusiones dice así: La Comunidad Europea se felicita vivamente por la unificación de Alemania. Luego añade: Esta unificación constituirá un factor positivo para el desarrollo de Europa en su conjunto y de la Comunidad en particular. Esto es lo que dice el texto.

Hemos hablado, y esto no está en el texto ni lo habrán visto recogido tampoco normalmente en la prensa, de la necesidad de llevar a cabo el proceso de unificación de Alemania, en relación directa con la Comunidad Europea,

en tres fases: la primera sería una fase intermedia, de adaptación, que empieza con la unión monetaria, que va a tener lugar este verano, o sea en julio, y que termina con la unión formal. Esta sería la primera fase de la unificación de Alemania. Aproximadamente duraría dieciocho meses y tendría por objeto asegurar la transición entre una economía administrativa, como es la actual de la RDA, y una economía de mercado. Hemos considerado conveniente que la Comisión Europea esté asociada a este proceso.

Sería ridículo decir que la unificación de Alemania no produce problemas, si los produce, pero, como es natural, son abordables. Los problemas más importantes que hemos detectado son: el problema de los cambios, en primer lugar; en segundo lugar, el problema de la concurrencia y de la protección de la concurrencia; en tercer lugar, el problema de la agricultura y, en cuarto lugar, el problema de la pesca.

La base jurídica sobre la que se debe operar es el protocolo de comercio interalemán y se decide también que la República Democrática Alemana se beneficiará de las ayudas del programa PHARE y se beneficiará de los préstamos del BEI.

Por otra parte, en la reunión del Consejo Europeo, por parte del Presidente de la Comisión, se les ofreció la posibilidad de un fondo de ayuda especial para la República Democrática Alemana. Fue rechazado por el canciller Kohl, precisamente porque sabía que en algunos países europeos hubiera suscitado algunos problemas de opinión pública.

Esta es la fase intermedia de adaptación, que va a dar mucho trabajo y que se refiere a los próximos dieciocho meses, como he dicho, en principio.

La segunda fase de la unificación de Alemania en teoría, puesto que siempre los hechos nos desbordan en nuestros planteamientos, empezará en los primeros meses de 1992, que sería cuando la unión política, jurídica, es decir, el tratado de unión se ha producido. A esta segunda fase yo la llamaría fase transitoria, porque en esta fase, aunque ya existe un solo país, sin embargo, como sucedió con el ingreso de España, por ejemplo, habrá un período de derogaciones y de transición.

Esto se debe hacer después de consultar con el Parlamento Europeo. También en esta fase hay problemas, y los problemas serán, sobre todo, primero, los compromisos exteriores que tenga la RDA, que los tiene en estos momentos con los países de Europa del Este. Segundo, en cómo la nueva Alemania acepta el «acquis communautaire», el acervo comunitario. En tercer lugar qué pasa con la política estructural, con los fondos y cómo se aplican a Alemania; y, en cuarto lugar qué sucede con el medio ambiente. Hay compromisos anteriores, como he dicho, con el Comecón y con otros países que tendremos que ir respetando para evitar un colapso. Por otra parte la política estructural y la aplicación de los fondos dependerá normalmente del nivel de renta de Alemania y eso también depende del tipo de cambio del marco.

Finalmente quiero decir que el medio ambiente en la República Democrática Alemana en estos momentos es

explosivo. Se trata de unos métodos de producción normalmente de los años cincuenta y hará falta incluso un programa especial para permitirles adaptarse a las normas de medio ambiente de la Comunidad. Este será probablemente uno de los problemas más graves. Todo ello quiere decir que será necesaria una fase de concertación absoluta con la Comunidad. Una vez terminada ésta llegaría la tercera fase que es la de la normalidad, en que ya la Alemania unificada no tiene ninguna derogación, ningún período de transición y es un miembro normal de la Comunidad Europea.

Esto es lo que les cuento y lo que fue la parte interna del debate de cómo podíamos manejar la unificación de Alemania. Desde el punto de vista del Gobierno español somos perfectamente conscientes de los problemas. Cada uno de estos problemas tendrá que ser manejado, pero el procedimiento parece adecuado.

En el segundo punto, que es el de la Europa central y oriental, (no sé si les aburre demasiado que les cuente el conjunto de las medidas que desde el momento en que estos países han iniciado su proceso de democratización ha ido tomando la Comunidad Europea), quiero recordarles que se han adoptado medidas de ayuda alimentaria, de ayuda financiera y técnica, de préstamos del BEI, de préstamos CECA, de préstamos para ajuste estructural, de eliminación de restricciones cuantitativas y extensión del sistema de preferencias generalizadas. Se ha adoptado la medida de crear un Banco europeo para la reconstrucción y el desarrollo. Se les ha aplicado el programa PHARE (que se llama así porque se aplica a Polonia y a Hungría) a todos los países de la Comunidad y, finalmente, lo que se ha hecho en el Consejo Europeo, del que estoy dando cuenta a SS. SS., es aprobar el principio de que la Comunidad Europea llevará a cabo acuerdos de asociación con estos países.

Estos acuerdos de asociación se refieren al artículo 238 y son acuerdos que podíamos definir de cooperación profunda y durable con los países de Europa central. Se refieren, primero al comercio. El objetivo de todos estos acuerdos es el establecimiento de una zona recíproca de libre cambio. Son acuerdos de cooperación económica, con especial relieve a la transferencia de tecnología y a la promoción de inversiones, por ejemplo, extender el programa Eureka y lo cito como ejemplo que podemos considerar. Estos convenios la cooperación cultural, en tercer lugar, incluyen la cooperación financiera; por tanto se aplican toda clase de ayudas y de préstamos y regulan un cuadro institucional, es decir, un diálogo político regular y estable con los Ministerios de Asuntos Exteriores y un Consejo de Asociación.

Se acuerda también en el Consejo Europeo que estos acuerdos de asociación que se irán haciendo con Checoslovaquia, Polonia etcétera, a medida de las circunstancias, no deben afectar negativamente a los países menos desarrollados de la Comunidad, como puede ser el caso de los países mediterráneos de la Comunidad, ni a los países en vías de desarrollo.

También adoptó el Consejo Europeo algunas decisiones sobre Estados Unidos y sobre EFTA. Si les interesa a

SS. SS. lo desarrollaré después; lo dejo aquí anunciado por si les interesa. Sobre EFTA por cierto quiero decirles que esta mañana, según me han informado a mi llegada a Madrid, el Presidente de la Comisión ha presentado ya el mandato de negociación con EFTA, lo cual es algo que España impulsó mucho en su Presidencia y que nos satisface, porque sería absurdo que estuviéramos recorriendo un camino muy intenso con los países de Europa central y del Este y olvidáramos lo que es el «partner» comercial más importante de la Comunidad, que son los países EFTA.

El tercer punto que se tocó es la unión económica y monetaria. Muy brevemente, los acuerdos quizá no recogidos claramente en el comunicado, son: Primero, se acuerda que se establecerá una unión económica y monetaria por etapas. Segundo, que esta unión será de acuerdo con los principios de cohesión económica y social, punto en el que nosotros hemos insistido mucho. Tercero, que los preparativos para esta conferencia se van a intensificar. Cuarto, que la conferencia va a comenzar en diciembre de 1990 y se quiere que la ratificación por los Estados miembros, sobre el final de esa conferencia monetaria y económica, pueda producirse antes del fin de 1992, coincidiendo con el Mercado Unico y con la unión política. Es decir, que el final de 1992 se va cargando de contenido si realmente somos capaces de hacer todo lo que tenemos en la agenda.

Ha habido ahí un desglose de competencias: los asuntos económicos y monetarios de la unión económica y monetaria serán tratados por los Ministerios de Economía y los problemas institucionales serán tratados por los Ministros de Asuntos Exteriores. Lógicamente a final de la presidencia italiana, que empieza este verano, debería haber ya un proyecto de Tratado de unión económica y monetaria, en lo que se está trabajando. Quiero decir que sobre la unión económica y monetaria hay ya un segundo documento de la Comisión, que se ha producido hace un par de meses, sobre el cual me parece que ya hice algunos comentarios aquí, en la Comisión de Asuntos Exteriores, antes de la reunión de la Cumbre y tuvimos un cambio de puntos de vista con don Miguel Herrero sobre los distintos problemas y sugerencias que plantea este documento que el Gobierno español comparte en términos generales, pero que, como he dicho antes, pertenece a la competencia de los Ministros de Economía.

Un asunto de interés de este tercer punto del orden del día es la llamada unión política. El Consejo Europeo al terminar la reunión de Dublín dice textualmente que confirma su compromiso respecto a la unión política. Y dice, también, que se debe hacer un examen detallado sobre si es necesario modificar el Tratado de Roma en tres puntos. Primero, para reforzar la legitimidad democrática de la unión; segundo, para funcionar eficazmente ante las exigencias de la nueva situación y les recuerdo que la nueva situación es que tenemos un Mercado único a la vista, una unión económica y monetaria a la vista, una unificación de Alemania, una apertura eventual a otros países de la Comunidad Europea y una intensificación de las relaciones internacionales. Es decir, que están pasando cosas

muy importantes en Europa; por tanto el funcionamiento normal de las instituciones tiene que ser reforzado. El tercer argumento del Consejo Europeo es asegurar la unidad y la coherencia de la acción de la Comunidad en la escena internacional.

Como consecuencia de estos tres puntos, los Presidentes de Gobierno hacen una declaración que les leo para recordarla, aunque la conocen, pero que tiene un elemento evidente de ambigüedad. Dice así: Los Ministros de Asuntos Exteriores harán propuestas para el Consejo de Dublín —que va a ser el mes que viene— con objeto de llegar a una decisión sobre la celebración de una segunda conferencia intergubernamental con objeto de llegar a una decisión sobre... Es una segunda conferencia intergubernamental cuyos trabajos se desarrollarán paralelamente a la conferencia económica y monetaria y que serían ratificados por los Estados miembros al mismo tiempo: Es decir, se anuncia la posibilidad de dos conferencias. Digo la posibilidad porque en el fondo no se decide, como ven por el texto, que haya una segunda conferencia política.

De esto se va a empezar a hablar en una reunión que tendremos la semana que viene —reunión privada, no pública— los Ministros de Asuntos Exteriores. La pregunta fundamental que tiene todo el mundo derecho a hacerse ante esta declaración del Consejo Europeo cuando dice que Europa se compromete con la unión política, es qué entendemos por unión política; pregunta bastante lógica. ¿Qué se entiende por unión política?

A principios de la semana pasada el Presidente del Gobierno español ha dirigido una carta al al Presidente del Consejo Europeo, el señor Haughey, Primer Ministro de Irlanda, que dice textualmente lo que a nuestro juicio —a juicio del Gobierno español— entendemos por unión política. Dice: transformar un espacio hasta ahora de carácter esencialmente económico, pensado para garantizar la libre circulación de trabajadores, servicios, capitales y mercancías, en un espacio común integrado donde el ciudadano europeo sea el protagonista. Esto es lo que entendemos por unión política; pasar de un espacio económico a un espacio político. Ahí aparecen tres grandes cimientos y estoy desarrollando lo que podría ser una idea en este tema de la unión política. El primer cimiento sería una ciudadanía común. Podríamos preguntarnos por qué no hablar desde ahora de una carta de los ciudadanos de Europa si lo que queremos es hablar de la unión política europea. El segundo punto es completar la unión económica y monetaria, de la que he hablado; y el tercer punto sería la política exterior y de seguridad común.

Estos avances suponen necesariamente, en primer lugar, nuevas competencias comunitarias; en segundo lugar, medios adecuados; y, en tercer lugar, una reevaluación institucional, es decir, un nuevo equilibrio institucional a un nivel político más alto.

Lógicamente, tendría que haber una serie de principios que deberían presidir esta unión política y ya digo que estamos todavía en los prolegómenos de un gran debate enormemente complicado, como saben SS. SS.

El primer principio sería el de globalidad, es decir, que

haya una visión de conjunto, un equilibrio, lo que los ingleses llaman la política de «accounting», porque todo el mundo recuerda que cuando hicimos el Acta Unica nosotros aceptamos el principio de mayoría cualificada a cambio de los fondos estructurales. Esa fue la gran negociación del Acta Unica. Luego debe haber un principio de equilibrio, de globalidad, de idea global en esta unión.

El segundo principio es la solidaridad. No hay ninguna unión política sin una cohesión interna, sin una solidaridad interna.

El tercer principio sería el de subsidiariedad, entendido no como un retroceso —que competencias que han sido transferidas a la Comunidad deban regresar—, sino entendido de manera positiva, como un mecanismo para evitar las duplicaciones, para evitar la ineficacia.

El cuarto sería un principio de suficiencia —es decir, el artículo 201—, para impedir el bloqueo por falta de medios financieros. De poco servirá una unión política si no tiene medios financieros, si en este momento no está manejando más del uno por ciento del PIB de cada uno de los países (es un problema que ya ha denunciado la Comisión en su último documento) y también para evitar la paradoja de que se aprueben políticas sin medios para llevarse a cabo.

El quinto punto sería el principio de eficacia, es decir, establecer un sistema que permita a la Comunidad actuar con rapidez y superar la inercia burocrática.

El sexto sería el principio de legitimidad y control democrático de todas las instituciones comunitarias, al que me referiré más tarde.

Regresando ahora a los cimientos de esa unión política, yendo más lejos en este ejercicio de reflexión que les propongo, podríamos preguntarnos qué entendemos por ciudadanía común, que es lo primero de que he hablado. Entendemos que los ciudadanos de Europa deben comprender que está en juego algo que no se refiere a la superestructura, sino a la vida diaria, que esto de la unión política no es un juego de las grandes estructuras internacionales y que, por tanto, se puede y se debería hablar de una carta de los ciudadanos de Europa que incluya el derecho de libre circulación de personas y el derecho de establecimiento; el derecho de participación de los ciudadanos en las elecciones locales y en el Parlamento Europeo en el lugar de su residencia; la protección de los consumidores. El medio ambiente, sí, como quieren algunos países europeos, pero por qué no otros asuntos, como los asuntos sociales, la sanidad, la educación, la firma por la Comunidad Europea de la Convención de Derechos Humanos. Podríamos tratar aquí, en este elemento, una larga lista de lo que podríamos empezar a llamar la ciudadanía europea.

El segundo punto sería la unión económica y monetaria. Me remito a lo que he dicho antes.

El tercer punto es la política exterior y la seguridad. Hay que ir a una política exterior de la Comunidad no como una utopía. Yo consideraría una utopía que desde mañana pensáramos que vamos a tener un único Ministerio de Asuntos Exteriores en la Comunidad y que vamos a tener embajadas únicas.

También se podría plantear si las medidas de política exterior se pueden adoptar por mayoría —tema importantísimo— o por unanimidad, como hasta ahora. Sin embargo, creo que se puede avanzar primero en la coherencia entre los aspectos políticos y económicos y el Consejo de Asuntos Generales debería ser el centro y motor de la acción exterior de la Comunidad. Habría que asociar a la Comisión; convendría reforzar a la Presidencia y al Secretariado del Consejo Político.

Otro punto sería la unidad. Es decir, que tuviéramos una posición más convergente, hasta donde sea posible, en las relaciones internacionales y en las votaciones en los organismos internacionales. La experiencia de Panamá y otros casos nos demuestra que no siempre es fácil. Estamos ante un ejercicio político de una dificultad extraordinaria, pero creemos que debemos avanzar en esa dirección.

La acción, es decir, que la Comunidad no sólo reaccione, sino que accione en la política exterior, sería otro punto. Aquí habría que incluir —y así se pidió por la Presidencia española en el discurso que pronuncié en el Parlamento de Estrasburgo— la dimensión de seguridad en la cooperación política, porque no se puede hablar de una unión política que no tenga en cuenta el elemento seguridad y el establecimiento de un sistema de seguridad común.

Aparece así la reforma institucional de la Comunidad como un cambio que se demanda por todo lo anterior, no como algo que caprichosamente pedimos, sino como algo que es necesario porque han aumentado las competencias, porque tenemos necesidad de un funcionamiento más eficaz y porque el propio proyecto de unión política nos obliga a ir más allá. Habrá que entrar en su día en una serie de problemas técnicos enormemente complicados. ¿Cuáles son los procedimientos para designación del poder ejecutivo? ¿Qué poder ejecutivo queremos? ¿Un poder ejecutivo único o un poder ejecutivo distribuido? ¿Cuál es el equilibrio? ¿Cuáles son los mecanismos de control? ¿Hasta dónde debemos extender la regla de la mayoría cualificada? ¿Ampliamos las competencias de Tribunal de Justicia? Sobre eso podemos hablar mucho tiempo y creo que no es todavía el momento, puesto que, como hemos dicho antes, estamos todavía en la parte preliminar de todo este enorme ejercicio.

Quiero terminar esta parte referida a la unión política diciéndoles que previsiblemente no llegaremos, ni mucho menos, hasta el final que quieren los más ambiciosos, pero empezaremos a avanzar por ese camino.

Yo he dicho alguna vez que Europa no es una casa común; sobre todo son muchos caminos que hay que recorrer, pero lo más importante es que hay que recorrerlos todos juntos. Este ejercicio del consenso, de recorrer el camino todos juntos, es probablemente lo más complicado de todo. Si alguien había dicho —que en 1900 Europa gobernaba el mundo y que en 1945 el mundo gobernaba Europa, a lo mejor es la hora de ver si somos capaces de gobernarnos nosotros mismos.

Finalmente, me referiré brevísimamente a la CSCE, puesto que esta materia debería dar lugar probablen-

te a un debate distinto y me parece que lo tenemos anunciado en el Senado. Lo que hemos aprobado fundamentalmente es, en primer lugar, la conveniencia de la cumbre, tema que había sido muy debatido y que España siempre había apoyado. Segundo, que sea París la sede, como han pedido los franceses. En tercer lugar, que los doce preparen la cumbre. En cuarto lugar, que se analice la institucionalización de la CSCE —tema larguísimo que podemos desarrollar lo que quieran SS. SS.— y, finalmente, una afirmación, que se ha recogido a instancia española; que los doce reafirmen la importancia de la dimensión mediterránea de la CSCE, estiman que la experiencia de la CSCE puede tener efectos positivos en el mar Mediterráneo y esperan que la reunión de Palma de Mallorca, que tendrá lugar en septiembre, permitirá progresar en esa dimensión del proceso de la CSCE. En la agenda está, por tanto, la dimensión mediterránea de la CSCE, aunque, como pueden imaginarse después de todo lo que he dicho hasta ahora, se verá más adelante, porque hay todavía mucha tarea por delante en la Comunidad Europea, en la Unión Europea Occidental y en la Alianza Atlántica para abrir ahora este nuevo problema que tiene gran interés. España lo ha planteado, pero probablemente su hora no llegará hasta más adelante.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Mis primeras palabras, señora Ministro, tienen que ser de gratitud por su comparecencia esta tarde en esta Comisión, en primer lugar por la importancia del tema general que estamos abordando, que es la cumbre de Dublín, y por los otros temas que no hemos podido más que enunciarlos, pero que, desde luego, van a dar lugar, sin duda, a muchos más debates posteriores.

En segundo lugar, porque con su comparecencia, señor Ministro, se inaugura nada menos que esta Comisión de Comunidades Europeas que, teóricamente, ha tenido tanta importancia. El europeísmo de nuestro Presidente González, que tanto ha pregonado en Europa y en España, se nos estaba quedando un poco entre comillas puesto que aquí no teníamos un foro concreto de debate. Por eso celebramos que, al fin, se inaugure hoy esta Comisión. Quizá el hecho de habernos anunciado previamente la presencia del señor Solbes y haberlo sustituido usted, señor Ministro, se deba a que esos folletos de los que nos iban a hablar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, no ha sido sustituido el señor Solbes. El señor Solbes no ha podido acudir porque se encuentra fuera del país, pero el señor Solbes acudirá en su momento oportuno. El grupo petionario de la comparecencia del señor Solbes tiene pleno conocimiento de las circunstancias. El señor Solbes acudirá también lo más rápidamente que pueda; normalmente será en torno a finales de mes.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: De cualquier forma, quiero felicitarles de que la inauguración sea al más alto nivel, con el Ministro de Asuntos Exteriores y, precisamente, para hablar de este tema tan importante.

Señor Ministro, su exposición, aunque breve, en un principio nos ha aportado algo más de lo que nosotros conocíamos por el documento final de la Cumbre de Dublín o de lo que hemos podido leer en los periódicos. Quizás lo más nuevo ha podido ser los principios o los pilares sobre los que habría que sentar esta unión política.

De los puntos que usted ha abordado —puesto que creo que todos son muy importantes y que llevarían a debates mucho más largos— me gustaría centrarme, sobre todo, en el más nuevo que me parece uno de los más esenciales: la unión política. Estoy de acuerdo con las tres fases que el señor Ministro nos ha planteado de la problemática que puede plantear la unión de Alemania y la que va a llevar a la situación de la incorporación de Alemania a la Comunidad Europea. Quiero preguntarle, señor Ministro, cuál es su criterio a la vista de las noticias que tenemos hoy por las recientes declaraciones del señor Gorbachov, que, quizá, pueden suponer un paso atrás, cuando dice que las fronteras de la postguerra son inviolables. Parece que con ello estaría pretendiendo que esa unificación de Alemania se llevara primero en el terreno de los hechos, pero sin que se llegaran a producir esas tres fases, porque él no pretende que existiera una unión jurídica en la que realmente ya se hubiesen alterado los términos de la seguridad europea. Quiero preguntarle su opinión, puesto que estamos hablando de la incorporación de la Alemania unificada a la Comunidad Europea —quizá incluso habría que hacer en vías paralelas este trabajo de unión política—, sobre si cree el señor Ministro que podrían retrasarla algo los planteamientos de la oposición —que parece fuerte— del señor Gorbachov, y que, si no estoy equivocada, parece que habría una contradicción con las posturas que en Bonn recientemente planteaba el Ministro Shevardnadze.

Por eso digo que me interesa más hablar de la unión política, puesto que está claro que la unión económica y monetaria, al final, donde tiene que apoyarse es en la unión política. Dificilmente podríamos hablar de consolidación de esa unión económica y monetaria; no podríamos considerar que Europa está unida y está integrada, sencillamente, porque tengamos una moneda común o un banco central europeo. Como el señor Ministro ha dicho, es mucho más lo que hay en juego. Por tanto, creo que lo más nuevo es la unión política. Es nuevo, además, porque, como recordaba muy bien el señor Ministro cuando compareció recientemente en la Comisión de Asuntos Exteriores, en esa especie de orden del día que se llevaba en principio para la Cumbre de Dublín no estaba previsto que el tema estrella fuera la unión política, sino más bien el de la unificación de Alemania y su integración en la Comunidad Europea. Por eso, cuando se produce ese salto cualitativo y nos encontramos con que en la Cumbre de Dublín se han sentado a hablar sobre una serie de documentos que se producen, a mí me gustaría conocer un poco más a fondo la impresión del señor Ministro de la lectura

que se hace de esos documentos con que se encuentra el Consejo Europeo.

Por una parte, estaba el documento del Gobierno belga, que plantea la necesidad de alcanzar ese objeto de la unidad, pero a través —yo diría— de una reforma sustancial de las instituciones, mientras parece que no se apunta demasiado a modificar los tratados, lo cual tiene una lectura muy específica. Por otra parte, había un documento elaborado por la propia Comisión. Se plantearon también allí las propuestas de Gran Bretaña, aquel cuaderno de sugerencias del Secretario del «Foreign Office». Desde luego, para mí, la clave que cambió el posible orden del día, fue ese documento-carta que unos días antes envió el Presidente, en unión de los señores Kohl y Mitterrand. Es decir, hay cuatro documentos que, por lo que nos ha podido llegar a nosotros, contienen unas fórmulas que ni son suficientemente claras a la hora de hablar de la unión política, ni siquiera aproximadamente claras. Me atrevería a decir que hay tal confusión que, a veces, si se estudian los cuatro documentos juntos, nos encontramos con que se plantean bastantes contradicciones.

Estamos viviendo una aceleración de la historia a un ritmo tan trepidante que se cambia por completo un posible orden del día y, ante la confusión de los documentos que se están manejando, se toma una decisión, que a mí me parece muy oportuna, que es convocar a la reflexión, a través de los Ministros de Asuntos Exteriores, por medio de un documento que van ustedes personalmente a empezar a elaborar a partir de la semana que viene, como nos ha anunciado. En principio, es una solución buena, pero pregunto al señor Ministro si no le parece que es quizá demasiado poco tiempo el que les dejan para resolver lo que casi parece la cuadratura del círculo. Si hay muchos países interesados —yo diría todos— en que esta unión política se produzca cuanto antes, nos encontramos con que a ustedes les dan la enorme tarea, la fundamental, la más importante tarea que va a abordar la Comunidad Europea, casi me atrevo a decir, desde su existencia, para que intenten cuadrar de aquí al final del mes que viene, es decir, en dos meses escasos, qué es la unión política. Me parece que sería imprimir un ritmo demasiado acelerado que podría ir en detrimento del tema de fondo que hay que plantear, en la medida en que si, por otra parte, estudiamos los antecedentes de cómo se lleva siempre el proceso comunitario en sus diferentes evoluciones, vemos que se hace con un ritmo mucho más pausado.

Si esto es un tanto preocupante, me parece todavía mucho más grave la incertidumbre sobre la cual se van a tener que sentar ustedes a trabajar, porque creo que no existe una idea muy clara de cuál es el objetivo final a conseguir, aunque el señor Ministro nos ha planteado hoy una serie de principios o de pilares globales o generales, sobre los cuales habría que trabajar para construir esa unión política. Me gustaría, señor Ministro, que nos concretara un poquito más ese documento que ha enviado el día 4 de mayo. Tengo la referencia que el señor Ministro ha dado ahora mismo y la del periódico «El País», del domingo, día 6 de mayo. Por lo que he leído y por lo que aquí he oído, me parece que es un ejercicio de gran vo-

luntarismo —como usted decía al presentarlo—, para que sepan que España está muy preocupada y quiere que se produzca, cuanto antes, esa unión política. Pero a mí me queda una sensación de ambigüedad, que no sé si es, incluso, calculada. Resulta muy difícil y es de una gran incertidumbre, pronunciarnos nosotros cuanto antes sobre qué es la unión política. Me preocupa porque no me aclara mucho cuando dice que consiste en transformar ese espacio de carácter esencialmente económico en un espacio común integrado, en el que sea el ciudadano el protagonista. En esto estamos todos de acuerdo, pero creo que eso es —se lo digo con todo respeto— tan ambiguo que se puede comparar con aquellos discursos que oíamos en las películas de Cantinflas, que no se sabía si subía o bajaba. Por eso me gustaría, repito, que nos pudiera concretar y desmenuzar un poco más ese documento, que parece que sería el primero que nosotros nos atrevemos a poner sobre la mesa y que no sé si puede ser precipitado, puesto que tiene usted todas las competencias conjuntamente con los demás Ministros, para seguir dando más detalles. De cualquier forma, y siguiendo palabras del señor Ministro, me gustaría que no nos quedáramos a lo largo de esta comparecencia en lo que, con muy buen criterio, llamaba la letra grande; creo que sería el momento de empezar a hacer esos ejercicios de caligrafía para ver con qué tipo de letra escribimos la letra pequeña.

Por tanto, me asaltan bastantes dudas, porque el tema que tenemos entre manos —usted lo sabe tan bien o mejor que yo—, ese proyecto de documento que ustedes van a elaborar y en lo que tiene que consistir la unión política, me parece de una enorme trascendencia. Me parece que, por su trascendencia, nos obliga a empezar a definir más concretamente qué es lo que vamos a entender por la unión política, qué se entiende por la construcción política europea, porque, de tomar una determinación u otra, se nos pueden ir colando quizá demasiados temas y, sobre todo, algunos de una trascendencia a mi modo de ver crucial, porque usted sabe que estamos abocados a que se produzcan graves recortes, y a lo mejor sin contrapartidas, por causa de esos necesarios abandonos de soberanía que está exigiendo efectivamente la unión política. Por el acceso que yo he tenido a la información con la que he podido trabajar en estos días, me ha sorprendido que sea nuestro Presidente González el primero —y yo diría que el único— que se atreve a afirmar ya, cuando todavía no está definida qué va a ser la unión política, que a él no le preocupa lo más mínimo ceder soberanía y que incluso está de acuerdo en esa cesión de soberanía y que cree, además, que le podría beneficiar a España.

Me gustaría que nos concretara un poco más si no le parece que es un poco precipitado cuando, como digo, no sabemos en qué consiste todavía. Es decir, me gustaría saber si cuando se hace esta afirmación es porque tenemos ya una idea muy concreta sobre qué beneficios o qué perjuicios puede traer para los propios intereses nacionales esa cesión de soberanía, cuando yo creo que todavía no nos hemos puesto de acuerdo sobre cuáles son los temas intocables en los cuales no podríamos ceder esa soberanía.

Igualmente, a la vista de otra de las afirmaciones de nuestro Presidente González —y creo que tampoco hay ningún otro jefe de Gobierno ni jefe de Estado que se atreva públicamente a hacer una declaración tan a favor, a excepción quizás del señor Delors, que es el que establece este modelo de la gran confederación—, me gustaría saber cómo estamos tan definidos en España, a través de nuestro Presidente de Gobierno, en cuanto a establecer un sistema de confederación o federación de Estados europeos, cuando, como usted muy bien recordaba aquí ahora mismo, todavía no hemos definido qué tipo de jefe de Estado europeo queremos, de qué manera puede ser elegido o qué tipo de Ejecutivo, si va a estar controlado o no por un Parlamento con sede en Estrasburgo; qué competencias tendría en este caso ese Parlamento, si serían competencias reforzadas y en qué sentido o a cambio —vuelvo a repetirlo— de qué cesiones de nuestra soberanía nacional.

Me parece también que sería importante que nos diera usted su opinión sobre ese proyecto —no sé si es francés— de la posibilidad de crear como una segunda Cámara, que quizás, a modo de un Senado de las nacionalidades, estuviera compuesta por los Parlamentos nacionales. Me gustaría saber cómo enfocaríamos ese proyecto desde la óptica española. En definitiva son muchos los temas que podrían ir saliendo como las cerezas y, como usted muy bien recordaba, al final no se pueden marginar unos de otros, sino que si queremos la auténtica integración europea, quizá porque el primer principio sea el de globalidad, tenemos que hacer un planteamiento muy global, tenemos que estar de acuerdo todos sobre la sustancia, y ya sabe el señor Ministro que aquí nadie va a plantear si queremos o no una unión política, sino que estamos viendo qué tipo de unión política queremos y cuál es la que en definitiva más puede beneficiarnos a todos.

En la relación de estos temas que van conexos está claro que hay que plantearse seriamente —y yo he visto que también ésa es la intención del Gobierno, y lo recordaba ahora mismo el señor Ministro— una política común de seguridad, porque estamos como en una espiral, que parece que de la unión aduanera hemos pasado a la unión económica y monetaria, de la unión económica y monetaria pasamos a la unión política, porque si no se apoya en ella no hay unión económica y monetaria, y, por último, no podríamos hablar tampoco de una unión política si no nos hemos planteado seriamente dónde está esa solidaridad, esos principios de los que hablaba el señor Ministro aplicados también a la política de seguridad y defensa.

En esta línea y para no hacer mi intervención excesivamente larga —y no hago más que ir presentando una serie de temas que tendrán que ser abordados con mayor profundidad con posterioridad—, esa reforma de las instituciones a que aludía el señor Ministro yo estoy de acuerdo con él en que se plantea como consecuencia de todo lo que se nos viene encima. Si la unión política no puede concebirse sin una política común de seguridad, desde luego el Partido en cuyo nombre estoy hablando está plenamente de acuerdo en que habría que modificar

esas instituciones, porque queremos que se modifique el artículo 30 del Acta Unica Europea, que prohíbe expresamente que la Comunidad reciba en el seno de dicho organismo las atribuciones militares, y nosotros consideramos que no se puede hablar de una nueva arquitectura europea si estas competencias no se dan a la Comunidad Europea.

Quisiera terminar y sin ningún ánimo desde luego, señor Ministro, de ser aguafiestas, simplemente por bajar un poco...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, procure terminar su intervención.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Quiero decirle que no debemos olvidarnos de no ser excesivamente optimistas en cuanto a cómo se puede desarrollar esta unión política y a establecer unos plazos determinados de calendario, que estoy de acuerdo en que tienen que ser los mismos para el término de la unión económica y monetaria y de la unión política. Quiero recordar que estamos en mayo de 1990 y todavía no hemos sido capaces en la Comunidad Europea de concluir ese proceso abierto de Acta Unica en julio de 1987, porque el ritmo —vuelvo a repetirlo— ha sido bastante lento. De las famosas 279 directivas que estaban establecidas por el Consejo de Ministros y que debían haber sido aprobadas, de hecho se han aprobado creo que 142 (y no quiero dejar pasar por alto que hay que contar con que hay que dejar pasar un año para proceder a la transcripción, y no voy a referirme a qué país se ha portado mejor en la transcripción). En conjunto lo que me preocupa es que si no me fallan los datos que tengo de la Presidencia francesa, solamente existen 14 directivas que han sido adoptadas por la totalidad de los doce Parlamentos nacionales; 15 han sido adoptadas por nueve Estados y 52 por ocho Estados miembros. Es decir, que hay un cierto desfase con el Consejo de Ministros de la Comunidad.

En definitiva —y con esto termino—, y aceptando que efectivamente no podemos ser nosotros los que nos olvidemos de los países EFTA, que tienen que incorporarse ya, dice el señor Ministro que le han informado esta mañana del documento que se ha enviado a los países EFTA, pero quiero recordarle que ese mandato de negociación con EFTA ha sido creo que unánimemente rechazado a distintos niveles, pero con los posibles interlocutores, quizás por cicatero o por falta de generosidad o por falta de alguno de esos principios de solidaridad o de eficacia de los que el señor Ministro estaba hablando.

Por tanto, señor Ministro, es muy importante avanzar en este proyecto de unión política europea y van a contar el señor Ministro y el Gobierno de la nación con nuestro apoyo, pero siempre que avancemos al unísono en todos los problemas que se derivan de esta posible unión política, invitándole a que estas comparecencias puedan hacerse cada vez con más frecuencia y quizás con más tiempo y con temas más monográficos, para que no sean simplemente unas exposiciones que parecen unos monólogos superpuestos, sino que pudiéramos progresar realmente,

porque si queremos que Europa avance, tiene que hacerlo en todas las direcciones, y a mí me queda todavía la duda, porque no he oído el pronunciamiento del Gobierno, sobre cuáles pueden ser nuestros nuevos planteamientos en política de seguridad y defensa con relación a nuestros aliados. En un momento en que la OTAN tiene que modificar también sus planteamientos y convertirse en una Alianza sin duda mucho más política que militar, creo que también será la ocasión de replantearnos nuestra plena adhesión a los planteamientos de los aliados, porque difícil será querer hablar de ampliación de instituciones y, en definitiva, de apoyo supranacional en muchos temas cuando nuestra política de defensa la quisiéramos seguir manteniendo exclusivamente a nivel nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: En nombre de mi Grupo, señor Ministro, quisiera expresarle nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión. Antes que nada quisiera indicarle, también en nombre de mi Grupo, que somos conscientes de que el momento que estamos viviendo actualmente en la Comunidad Económica y en toda Europa vuelve a ser muy intensivo, con unos factores distintos a los de otras épocas por la rapidez con que se suceden los hechos, y por tanto comprendemos que el Gobierno español tiene que ir adoptando posiciones y criterios casi —yo diría— simultáneamente a la realización de los mismos hechos y en paralelo con las decisiones que tienen que tomar otros países. Se hace difícil la acción planificada, no da tiempo muchas veces para ello, porque, repito, los hechos se suceden tan rápidamente que es complicado, y como usted muy bien ha dicho, y compartimos, Europa, si tiene que avanzar en los próximos años, lo tiene que hacer caminando de forma conjunta los doce países.

Por tanto, somos conscientes de la complejidad, y en ese sentido quisiera trasladarle que somos omnicomprensivos respecto a que se hace muy difícil en esta etapa que estamos viviendo poder avanzar contundentemente posiciones y orientaciones, porque se tienen que ir adoptando básicamente a tenor de los procesos de diálogo y de concertación con todos los países.

En ese sentido, quiero indicarle, señor Ministro, que entiendo que en esta Comisión, y al menos por parte de nuestro Grupo, vamos a darle todo nuestro apoyo para colaborar en ese proceso. Creo que podemos hacerlo, creo que más que nunca el Gobierno español podría intensificar, con esta Cámara y con esta Comisión, una relación muy estrecha de contactos, de intercambios y de sesiones de trabajo para poder contribuir de esta forma a ir determinando esta posición que debemos trasladar al conjunto de los países de Europa, y por ello, ya que está usted aquí presente en este acto de hoy, quisiera brindarle la disponibilidad plena y total de nuestro Grupo. Esta se ha ofrecido también en algún momento en debates en el Pleno por la conveniencia de forzar, quizá, un acuerdo muy am-

plio entre todas las fuerzas políticas españolas, un pacto, digamos, de características de Estado, para darle pleno apoyo a la política exterior europea del Gobierno español. Por ello quisiera hacer esta primera manifestación en este momento.

En segundo lugar, y entrando ya en las cuestiones más concretas, también quisiera aprovechar esta sesión de hoy para expresar por parte de nuestro Grupo nuestra plena satisfacción por los acontecimientos que se están sucediendo en estos momentos en la Europa Central y Oriental, y especialmente, por supuesto, por los procesos de elecciones que se están celebrando actualmente.

También queremos manifestar nuestra adhesión al proceso de reunificación de Alemania y la plena integración del territorio de la República Democrática Alemana en la Comunidad Europea. Nuestro Grupo está plenamente convencido de que este proceso, y los restantes que se están sucediendo en los países de la Europa del Este, está provocando a la Comunidad Europea, y la está provocando generando un efecto, un clima distinto al que muchas voces, yo creo interpretar, temerosas, están dando a conocer en algunos momentos. Creo que si no hubiera sucedido lo que ha acontecido en los últimos meses, pocos nos hubiéramos planteado el paso que se está afrontando en estos momentos en el marco europeo. La reflexión de avanzar en la unión política sin duda está provocada por todos estos hechos.

Por tanto, nuestro Grupo valora muy positivamente ese impulso político que se deriva de todo este proceso que se está observando en la Europa Central y en la Oriental, que van a dar muy próximamente las instituciones comunitarias.

Concretamente, y ya entrando en las cuestiones que usted nos ha expresado en cuanto a la unificación alemana, sin duda debe llevarse a cabo, como usted ha dicho muy bien, dentro de la Comunidad Europea, y en ese sentido se están realizando todos los procesos de diálogo político.

No obstante, es evidente que también hemos de reconocer, y ésa es la observación cautelar que hacemos nosotros, que este proceso desequilibra también el actual «status», y ésa también es una evidencia. Y a compensar este desequilibrio entendemos que debieran orientarse buena parte de las acciones diplomáticas y políticas del Gobierno español.

Yo quisiera decirle que, como usted, compartimos el punto de vista del Gobierno español de esas tres fases que usted nos ha apuntado que estaba orientando el Consejo Europeo. Sin duda, es un buen criterio establecer estos tres niveles de proceso. No obstante, yo quisiera trasladarle que el Gobierno español debiera hacer matizaciones; y matizaciones no tanto a la estructura del proceso, a las fases, sino al contenido de alguno de los aspectos de estas fases. Del contenido de estos acuerdos, digamos transitorios, que usted ha apuntado que se tienen que ir adoptando, poco sabemos. Es difícil, por supuesto, avanzar dichos contenidos, pero, en todo caso, queremos indicarle que entendemos que el Gobierno español debiera avanzar en las matizaciones, en cuestionar algunos aspectos concretos en cuanto, por ejemplo, a la política agraria,

o a campos de revisión de fondos estructurales. Son dos puntos a destacar en los que yo entiendo que el Gobierno español debiera desarrollar una acción de reflexión y de propuestas cautelares para intentar conseguir actuaciones que compensen ese desequilibrio al cual hacía yo referencia.

Yo quisiera plantearle dudas, preguntas muy puntuales. Quizá deberá usted perdonarme si algún aspecto de estas preguntas no es estrictamente de su competencia, por lo que no me podrá contestar usted, pero en todo caso son las dudas que nosotros tenemos.

En primer lugar, ¿el Gobierno entiende que se van a modificar los tratados fundacionales? Usted ha dicho que se está iniciando un estudio, pero ¿el Gobierno español entiende que se tienen que modificar los tratados fundacionales en el proceso de unificación y de plena integración de la República Democrática Alemana en la Europa Comunitaria?

¿En qué condiciones se reestructurará la política crediticia del Banco Europeo de Inversiones? Es otro punto importante. Probablemente no hay criterio sobre ello, pero ¿está el Gobierno español iniciando algún análisis? ¿En qué condiciones se va a reestructurar esa política crediticia del Banco Europeo de Inversiones?

¿Va a condicionarse nuestro Tratado de Adhesión, va a sufrir algún condicionamiento nuestro Tratado de Adhesión, puesto que todo el período a que usted ha estado haciendo referencia prácticamente va a la par con los años de período transitorio que tenemos y va a materializarse plenamente cuando nuestro país entre de pleno en la Comunidad Europea?

En cuanto a la Europa Central y Oriental, yo quisiera tan sólo decirle que estoy de acuerdo con los planteamientos que usted nos ha expuesto. Quizá la única cuestión que se suscita es sobre esas repercusiones negativas que usted también ha apuntado para los países menos desarrollados del área europea mediterránea. ¿Está desarrollando el Gobierno español alguna estrategia concreta en este punto? Nuestro Grupo entiende que quizá el Gobierno español debería tomar un cierto liderazgo político en la acción comunitaria, en la defensa de esta posible repercusión que pudiera tener el proceso de reunificación alemana. ¿Ha desarrollado, o está en previsión de desarrollar el Gobierno español alguna estrategia para poder aportar aspectos concretos ante estas repercusiones negativas que usted ha intuido y que ha reconocido que en el Consejo de Europa ya se apuntaban?

En cuanto a la unión económica y monetaria, celebro que en diciembre de 1990 podamos tener ya más datos concretos del tema. Diciembre de 1990 está casi en la esquina, sé que el Ministerio de Economía está posicionándose al respecto. ¿Tiene usted algún criterio que nos pueda avanzar? ¿El Gobierno español tiene ya criterios que aportará a esta conferencia que se celebrará en diciembre de 1990?

Nuestro Grupo está un poco preocupado, en todo caso, por conocer las incidencias que va a tener la unión económica y monetaria en nuestro país, pero desconocemos el análisis de las consecuencias. En ese punto yo quisiera

en todo caso que usted nos aportara alguna cuestión adicional a las que nos ha expuesto.

En cuanto a la unión política, creo que es muy correcto proceder a hacer un examen en profundidad de la modificación del Tratado de Roma; si se tiene que hacer o si no se tiene que hacer. ¿Quién lo está realizando, quién lo va a realizar? ¿Quién está comprometido a dar una respuesta a esta pregunta, sin duda clave en el proceso de unión política? ¿El Parlamento? ¿La Comisión? Los Estados miembros ¿tienen que pronunciarse previamente?

Respecto a las propuestas que usted ha dicho que se van a tener que plantear en Dublín por los doce países miembros próximamente, ¿España está pensando en alguna concreta? Es decir, la reunión de Dublín la tenemos casi a treinta días, ¿el Gobierno español va a hacer alguna propuesta concreta de las que ha dicho usted que los Gobiernos de los doce países van a hacer en Dublín?

Estas son un poco las cuestiones que a mí me ha suscitado su intervención, que valoro muy útilmente, y quizá para concluir simplemente quisiera referirme a dos puntos más, uno en cuanto a los aspectos de seguridad. Poco ha aportado usted sobre una cuestión clave que está todavía por dilucidar, que es evidentemente delicada, que es qué posición están tomando los países europeos, en todo caso el Consejo de Europa, en cuanto a la difícil solución de la dependencia de la República Democrática Alemana del Pacto de Varsovia o de la nueva incorporación plena a Alemania y su dependencia de la OTAN. ¿Hay algún proceso de reflexión establecido? Creo que el tema es muy complejo, y por supuesto delicado, pero creo que es el núcleo del problema y quisiera en todo caso su pronunciamiento al respecto. Ha apuntado usted que en septiembre habrá una conferencia en Palma de Mallorca que ayudará a clarificar algún aspecto. También septiembre está muy cerca. Por eso le pido alguna aclaración más.

Por último, he tenido conocimiento de que se están suscribiendo unos programas de intercambio de estudiantes con los países de la Europa Oriental. ¿Estos acuerdos se han cerrado, se han firmado? ¿Esto va a tener cierta repercusión sobre nuestro ámbito universitario? Creo que dichos programas se firmaban en esos días. Querría preguntarle si nos puede aportar alguna información.

Estas son las cuestiones que muy brevemente también, quería plantearle, y le agradezco, una vez más, señor Ministro, su presencia en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, querría hacer unas breves reflexiones que parten en principio, con el agradecimiento por la presencia del señor Ministro. No obstante, desearía señalar que hay un después, pero también hay un antes, que ha sido un poco limitado, porque, si no recordamos mal, el señor Presidente del Gobierno se había comprometido a que, con anterioridad a este tipo de reuniones, habría un breve intercambio de impresiones con los representantes de la oposición, porque todos

sabemos que la construcción de Europa es algo que debe realizarse con el mayor acuerdo posible de todas las fuerzas de la oposición, ya que, obviamente, lo correcto no sería un simple enfoque partidista de la cuestión.

Entrando ya en la cuestión de las conclusiones de la reunión de Dublín, sobre la unificación alemana, quisiéramos señalar que en realidad lo que ha ocurrido es que se ha renunciado a incidir en el proceso de unificación. Esto se puede deducir de que, tras el acuerdo previo realizado el 19 de abril entre el señor Kohl y el señor Mitterrand, el Consejo va a ser simplemente informado por el Gobierno de la República Federal, y la Comisión será simplemente asociada a las discusiones, limitándose las conclusiones a desear que se realice en condiciones de equilibrio económico y de estabilidad monetaria.

Por otro lado, no nos parece positivo que la República Federal haya rechazado la oferta de un programa de ayuda especial de la Comunidad durante el período previo a la adhesión. Da la impresión de que esto obedece a la voluntad clara, por parte del señor Kohl, de tener manos libres durante ese período. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la «cumbre» se ha comprometido a extender al territorio de la República Democrática Alemana los fondos estructurales y el resto de los instrumentos financieros de la Comunidad. Ello entrañaría la necesidad de pedir un aumento sustancial de este capítulo presupuestario, si se quiere garantizar que esta operación no se vaya a desarrollar en detrimento de las cantidades prevista para las regiones menos desarrolladas de la Comunidad, entre las cuales se encuentra España.

Entendemos que por parte de España no se ha planteado con la fuerza necesaria en la reunión esta cuestión. En cualquier caso, parece claro que la unificación alemana va a provocar un crecimiento de la inflación y de los tipos de interés en toda la Comunidad; va a absorber recursos estructurales de la Comunidad en detrimento de los países del sur de Europa.

Nosotros pensamos que la «cumbre» ya ha planteado, de forma más bien triunfalista, la consecución del mercado único para finales de 1992. Queremos manifestar nuestra preocupación porque, a la altura en la que nos encontramos, siguen bloqueados por el Consejo temas tan importantes como la armonización fiscal, la libre circulación de las personas, y hay un desarrollo, a todas luces insuficiente, de la Europa social.

Entendemos que es positivo que la «cumbre» haya fijado el 31 de diciembre de 1992 como fecha tope respecto a la unión económica y monetaria. Sin embargo, nosotros coincidimos con la posición expresada por el Parlamento Europeo de que las reformas institucionales necesarias para la unión económica y monetaria tienen que estar estrechamente unidas a las reformas institucionales para la unión política. Pensamos que es de lamentar que la «cumbre» no haya recogido la opinión expresada por el Presidente del Parlamento Europeo de celebrar una sola conferencia intergubernamental para la unión económica y monetaria y para la unión política. En cualquier caso, estimamos que es conveniente que las dos conferencias se desarrollen paralelamente y que sus decisiones sean rati-

ficadas simultáneamente por los Parlamentos nacionales.

Respecto a la unión política, es positivo, es una orientación importante que la «cumbre» haya decidido acelerar el proceso de integración política; pero hay que reflexionar, como aquí se ha dicho ya, en qué consiste esa unión política.

En la carta conjunta del 19 de abril, los señores Kohl y Mitterrand se pronunciaban por un proyecto global de unión europea. Lamentablemente, pensamos que debido a las presiones del Reino Unido, la «cumbre» de Dublín se ha limitado a plantear la hipótesis de eventuales reformas institucionales.

Ello nos hace pensar en una cuestión: que el Consejo pretende en realidad no afrontar la reforma institucional en profundidad, sino limitarse a reformas parciales. Por ejemplo, es significativo que en el comunicado final no se mencione ni una sola vez al Parlamento Europeo. También es significativo que, mientras en la carta de los señores Kohl y Mitterrand estos se pronunciaban por reforzar la unidad y coherencia interna de la Comunidad, sin embargo, en la reunión de Dublín se limitan a plantear la coherencia externa, y da la impresión de que este eje franco-alemán parece pronunciarse por el reforzamiento del carácter intergubernamental de la Comunidad. Nosotros creemos que, planteado de esta manera, lo que se hace es acentuar la influencia de estos dos grandes países, y eso se llevaría a cabo sin reforzar paralelamente los poderes del Parlamento Europeo. Estamos convencidos de que el déficit democrático que afecta al Parlamento Europeo solamente tiene una salida, que es la necesidad de afirmar el poder constituyente de dicho órgano.

Frente a la intención francoalemana de construir una confederación de carácter marcadamente intergubernamental, insistimos en que nos pronunciamos por una unión política europea de carácter federal, con una distribución equilibrada de poderes entre el Consejo, la Comisión, el Parlamento y el Tribunal de Justicia.

Estas son, en líneas generales, las reflexiones que desea realizar nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, gracias, una vez más, al señor Ministro de Asuntos Exteriores. Yo, cada vez que veo que está sometido a esa serie de viajes, la verdad es que valoro más su presencia en esta Cámara.

Ciertamente estamos frente a los problemas que configuran el futuro de España, por lo que, tanto la comparecencia del señor Presidente del Gobierno en la Cámara —escasas, pero que invariablemente se refieren a esta materia—, como las reuniones de esta Comisión, como las reuniones de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, donde se han tocado estos problemas, a mí me parece que, en conjunto, configuran una serie de intervenciones algo inconexas. Creo que estamos frente a un asunto muy importante que está configurando el futuro de la nación, y los grupos parlamentarios, por más que preten-

damos contribuir, es muy difícil que podamos hacerlo en estas circunstancias. Se ha mencionado varias veces que el propio Presidente del Gobierno dijo que tomaría contacto con los grupos parlamentarios. Supongo que quizá lo esté haciendo, pero, en cualquier caso, esto es política, la política que más afecta a la nación, y, como consecuencia, la Cámara debe debatir este problema, porque, si no, sería ocioso todo lo que estamos haciendo.

Yo, señor Ministro, he estado leyendo alguna prensa extranjera, y la impresión que he sacado de la Conferencia de Dublín no desdice nada de lo que usted ha manifestado, por supuesto, pero la verdad es que añade cosas muy importantes y en absoluto referidas.

Por ejemplo, la prensa de Inglaterra —la que yo he podido ver, por lo menos— considera que la señora Thatcher ha hecho una presentación mejor de sus posiciones; que hasta cuatro países, menores, por supuesto, pequeños, están —digamos— satisfechos de que haya alguien que ponga orden en estas cuestiones. Tampoco he percibido esa división de opiniones que había anteriormente en Inglaterra con motivo de otras «cumbres» por el modo hostil o el modo refractario que tenía la señora Thatcher frente a la Comunidad Europea. Yo he sacado la impresión, hojeando esa prensa, de que ha variado la situación de la opinión pública inglesa frente a la cuestión.

La prensa francesa insiste, una vez más, en que el liderazgo de la Comunidad es el eje franco-alemán. Están muy satisfechos de haberlo reconstituido, y la carta de los señores Mitterrand y Kohl, que se ha mencionado anteriormente, no es más que una manifestación. El Consejo de Dublín lo que ha hecho, en el fondo, es seguir ese empuje que le ha dado el eje franco-alemán.

La prensa alemana es muy consciente de que ellos tienen un objetivo absolutamente prioritario, que es la reunificación, y que tienen que estar sometidos a una serie de condicionantes, y un precio puede ser, por ejemplo, el eje franco-alemán, otro la unión política, etcétera. Pero la prensa alemana tiene claro que tienen un objetivo nacional y que tienen que estar sometidos a unos controles o a unos condicionantes para lograrlo, y naturalmente pagan lo que haga falta para conseguir su propia reunificación. Eso es lo que se puede leer en la prensa alemana.

La prensa italiana es más —digamos— genérica en relación con estas cuestiones.

Toda la prensa que estoy mencionando acepta que hay que hacer algo, y esa sí que es una opinión que se ha venido reconviniendo en Dublín y que todos los jefes de gobierno aceptan, incluida la señora Thatcher. No me voy a extender en ello, porque es evidente que, por razones funcionales, prácticas, políticas, históricas, etcétera, hay que hacer algo. El problema es qué hay que hacer.

Nuestro Grupo considera que estamos entrando —como ya he dicho en otras comparecencias relativas a esta materia— en una fase deliberativa y de propuestas. Se está entrando en una fase de negociación, pero ¿de qué negociación? Aquí, el problema vital es la reunificación de Alemania, y ésta está sometida a la Conferencia «dos más cuatro» —o «dos más cinco», el día que se incorpore Polonia—; a qué solución se llega para la defensa y la inser-

ción de Alemania en la OTAN o no en la OTAN, que sea tolerable o deje de serlo para la unión europea; a qué solución tenga la defensa de Europa Occidental. Entre paréntesis, la señora Thatcher dice claramente que no concibe una defensa occidental sin Estados Unidos, es decir, sin la OTAN. Probablemente Alemania, por otras razones, tampoco lo concibe, la Unión Soviética tampoco, Francia quizá tampoco, etcétera.

Esa negociación relativa al «status» de la defensa occidental, y particularmente de la defensa de Alemania, está superpuesta; no es de la Comunidad Europea, es de algunos países importantes de la Comunidad Europea, y sin que se le dé una solución, no se aceptará formalmente la reunificación de Alemania, ni podrá adquirir forma una unión política europea que considere la defensa; y si no la considera, naturalmente, será una unión más bien desvaída. De manera que hay varias negociaciones en marcha, en las cuales, desde luego, no es la Comunidad el principal interlocutor, sino algunos países de la Comunidad y, por supuesto, no es España el país que está sosteniendo la dirección de esas negociaciones.

No puedo alargarme mucho porque el tiempo nunca da para estas cuestiones tan difíciles de expresar, pero yo diría, para proseguir la reunión, que habrá una solución para todas estas cuestiones de unión monetaria, unión política, etcétera, que yo creo que será más bien con Inglaterra dentro que con Inglaterra fuera. Es decir, que la especulación acerca de que se pueda hacer una unión monetaria en la que Inglaterra quede fuera, yo personalmente, coligiendo todas las informaciones, la considero improbable; pero, naturalmente, sería una posibilidad.

Esa solución a los diversos niveles de esa unión monetaria, política, etcétera, por las razones que he expresado muy ligeramente, no va a ser diseñada por España. A mí me parece que el problema de los españoles es discernir qué clase de respuesta, qué clase de forma —como tuve ocasión de preguntarle al Presidente del Parlamento Europeo, señor Barón, cuando vino a una sesión de trabajo— le van a dar los países dirigentes de la Comunidad Europea y del mundo «grosso modo» a esa unión monetaria y política, qué clase de problemas nos va a suscitar a España la forma que van a dar los demás a esa unión, y tomar una posición colectiva, como españoles, frente a los problemas que nos van a sobrevenir. Yo diría que ése sería el modo que verdaderamente sería constructivo. Pensar que, por partir de unos principios generales, nosotros fuéramos a condicionar algo la verdad es que no me parece de este mundo. Está muy bien para que cada uno se pueda hacer un resumen para sí mismo, pero, en la práctica, no conduce absolutamente a nada; naturalmente, es una opinión.

Yo creo que el problema básico es discernir qué delimitación va a tener ese futuro de unión monetaria, económica, política, y ver cuáles son los requisitos de España para poder soportar esa unión. En España, nadie considera que deba estar separado de ese futuro. De lo que se trata es de saber cómo podemos soportar la marcha que otros países le van a dar.

Yo distingo tres planos. Uno es el mercado único y la

libre circulación de capitales. Este mercado único nos ha sobrevenido a España cuando estábamos en la fase de transición de nuestro Tratado de Adhesión, y a él se ha superpuesto la libre circulación de capitales, lo que va a suponer una revolución importante, como se ha comentado en algunas ocasiones. ¿Cuáles van a ser los problemas de España? En España son de aplicación dos artículos —que yo he mencionado varias veces—, el 226 del Tratado de Roma y el 8 C) del Acta Unica, que establecen, para la fase de transición, unos requisitos que el país puede pedir cuando sus sectores económicos sufran agresiones o disminuciones importantes. Yo he intervenido muchas veces para decir que España está sufriendo un deterioro importante en su balanza comercial, que creo que debería ser tenido en cuenta. España no ha marcado la velocidad para el mercado único ni para la libre circulación de capitales. La han marcado otros países, porque son países avanzados y están adelantados —por así decir— en su proceso de integración. España ni es un país avanzado ni tiene adelantado el proceso en sus estructuras económico-sociales, y está soportando, con gusto si se quiere, pero pasivamente, la velocidad que marcan otros.

No entro en la disquisición política de si sería deseable o no que fuera de otra manera, ya que tendría que dedicarle unos minutos, y no compensa. Desde el punto de vista del esfuerzo que tiene que realizar España para alcanzar la estructura económico-social que tienen otros países, al estar soportando ese ritmo, deberíamos pensar que estamos protegidos de alguna forma por la situación institucional actual, si la quisiéramos ejercitar apropiadamente, en cuanto a la balanza comercial; deberíamos tener en cuenta también —y se ha dicho, aunque no de este modo— que el presupuesto tiene una vigencia hasta 1992. Más allá, no basta con decir que deben de seguir los fondos estructurales. Hay que decir cosas concretas: señores, debe de duplicarse el presupuesto; señores, no debe duplicarse el presupuesto. Deben hacerse cosas concretas y tangibles. Si no se hacen, ya sabemos que tenemos que defendernos solos ante las dificultades de ese mercado único y de esa libertad de movimiento de capitales y tendríamos que pedir otras cláusulas de protección o un diseño institucional que nos protegiera apropiadamente si no podemos soportar esa avalancha.

El segundo plano es el de la unión monetaria. Aunque se llama unión económica y monetaria, la verdad es que, prácticamente, es una unión monetaria. Ya sé que hay una serie de epígrafes relativos a la unión económica, pero, como ésta no va a entrañar un proceso de redistribución entre Estados, lo que vamos a percibir realmente en las estructuras socio-económicas españolas es una unión monetaria. Y eso —no le voy a explicar al señor Ministro algo que sabe tan bien como yo, o mejor seguramente— nos va a hacer asumir en nuestras estructuras, en nuestro modo sociológico de funcionar, un crecimiento no inflacionario, que no lo hemos conocido en España en muchísimos años. Ese es un esfuerzo sociológico difícil. Este año estamos frente a él. El Gobierno está capeando como puede ese crecimiento, pero inflacionariamente. Esa unión monetaria nos va a plantear problemas difi-

les. Tendríamos que saber que eso es así y pedir alguna acotación institucional, porque la única protección que tenemos, al firmar una unión de estas características es de naturaleza institucional. ¿Cuáles son los límites que pueden existir? ¿Cuál es el carácter compulsivo o no que puede tener el Consejo Europeo sobre un país determinado? En fin, este tipo de cuestiones; éstas son las cuestiones auténticas en el caso de España.

Respecto a la unión política, la unión política tiene aquí un «termining point», que es el tema de la defensa. La ciudadanía y toda esta serie de cuestiones son interesantes, importantes y llamativas, pero donde se presentan las cuestiones de cesión de soberanía es verdaderamente al llegar a la cuestión de defensa.

¿Qué sucede en la cuestión de defensa? Tal como se está viendo lo que se delibera, Alemania, si se reunifica, saldrá con más soberanía que antes, porque tendrá una soberanía unificada, cosa que hasta ahora no ha tenido. Francia, en la medida en que haya una defensa europea y donde Francia e Inglaterra permanezcan como los únicos poderes nucleares, es evidente que tendrá más peso en la defensa y, por lo tanto, el ejercicio de su soberanía estará aumentado porque su peso está aumentado, aunque se haga la disquisición retórica acerca del ejercicio compartido. Inglaterra, por razones simétricas y por razones de no prescindir de Estados Unidos, evidentemente también tiene un peso efectivo importante en el caso de su soberanía, de su nación. Esa es la situación real, práctica, de poder, que se dará con un paso hacia adelante de esa defensa. No será el caso de España ni el del resto de los países, pero a mí me parece que estas cosas hay que tenerlas en cuenta para la propuesta de cambios institucionales. Naturalmente, un cambio institucional sería esta cesión de soberanía en el caso de la defensa, sería la estructura para adoptarse esa unión política, etcétera.

Yo creo que las cuestiones se desenvuelven en tres planos. Uno es el mercado único y la libre circulación. Ya veremos cómo va la libre circulación a los países importantes, ya veremos cómo nos va a nosotros. Ahí hay que tener cuidado y hay que tenerlo presente porque, como decía muy bien Delors, ahora sabemos cuál es el equilibrio de las instituciones, la clase de funcionamiento que tienen y el rendimiento que han dado, pero ¡ajo! con alterarlo. Nosotros sabemos lo que todavía nos podemos proteger con el actual sistema institucional. Hay un segundo plano, que es el de la unión monetaria. Nos va a exigir un esfuerzo importante. No estoy viendo que el Gobierno diga nada tangible en cuanto a contrapartidas, a acotaciones o delimitaciones institucionales de control. Y hay un tercer plano que es el de la unión política, donde ya me he manifestado, porque he hablado de él al principio y he hablado ya al final en la materia de defensa. Se está alterando el equilibrio de poder en Europa, es evidente. Estos son los tres planos.

Yo creo que el Gobierno español, los grupos parlamentarios, naturalmente, deberíamos deliberar sobre estas materias, y hacer un borrador de cuáles son las condiciones con las cuales nosotros podríamos seguir el paso, que otros van a marcar, de la unión en las diversas dimensio-

nes en la cual la unión europea va a avanzar. Ese sería el verdadero trabajo que tendríamos que realizar. Señor Presidente, a mí me parece que una carta como la de don Felipe González como carta está bien haberla escrito, pero la verdad es que de esto no dice nada.

Los principios que usted ha señalado —antes me he remitido a ellos— están bien, pero de lo que aquí se trata es de ver cómo realizamos esa globalidad, esa solidaridad. Yo voy a las cuestiones más tangibles en las cuales se materializan, porque toda esta colección de principios no es más que una forma abstracta de referirse a los mismos problemas. Yo creo que lo mejor es referirse a los problemas «per se», tener un borrador y discutir cuáles son las limitaciones que nosotros debemos poner para poder seguir el paso, repito, que otros, indudablemente, van a marcar.

Finalmente, quiero señalar que el equilibrio de poder se va a alterar en Europa por la EFTA, Hungría, Checoslovaquia, Austria, etcétera, los países que puedan entrar en la Comunidad. El equilibrio de poder se va a alterar, pero en tiempo futuro cualquier alteración va en la dirección de incrementar el peso de Alemania; todo añadido que se haga a la Comunidad Europea indubitadamente va en la dirección de añadir peso a Alemania. Eso lo saben estos países directrices bastante mejor que este Diputado lo está expresando y por eso tienen ahora una oportunidad limitada en el tiempo para delimitar cómo van a ser los controles que se ejerzan directa o indirectamente sobre Alemania por medio de estos tratados que están en gestación, tanto los de defensa, como los de la unión monetaria, como la ampliación europea, la EFTA, etcétera. Tienen un tiempo limitado. Este es el tiempo de deliberación y a mí me parece que, si no es en esta ocasión, en otra tendríamos que entrar en estas materias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, como es natural quiero saludar, en nombre de mi Grupo, al señor Ministro de Asuntos Exteriores, porque, como es cierto y se ha dicho por algún portavoz, efectivamente es la primera sesión, digamos, de carácter positivo que celebra esta Comisión Mixta para las relaciones con la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, también habría que enmarcar este fenómeno, dado que mi Grupo es poco puntilloso en estas materias, en un sentido de carácter general. Creo recordar que en un muy breve lapso de tiempo, prácticamente un mes y unos días, se han celebrado dos comparecencias del Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión de Asuntos Exteriores; que en lo que llevamos de legislatura en este período de sesiones se han celebrado bastantes debates de esta naturaleza en orden al proceso de construcción europeo; singularmente el debate de investidura del Presidente del Gobierno, el debate de la cuestión de confianza, el debate específico celebrado con ocasión de la cumbre de finales de 1989 de Estrasburgo, etcétera. En todo caso, sí quiero manifestar, en nombre de mi Grupo, que estos debates de-

ben ser permanentes y que me da la impresión —creo reconocer en las intervenciones de todos los grupos parlamentarios— de que hay un excesivo interés, que compartimos como Grupo socialista, en que este proceso de construcción europea se pueda llevar en coordinación entre las acciones que realiza el Gobierno y la posición de los grupos parlamentarios.

Yendo a lo concreto, a lo que el señor Ministro nos ha explicado acerca de la Cumbre celebrada en Dublín el 28 de abril, de las cuatro materias que se han discutido quiero hacer pocas preguntas, porque ya se han hecho muchas, y simplemente voy hacer algunas valoraciones en nombre de mi Grupo.

Creo que los dos fenómenos de carácter exógeno habidos hace unos meses, que se han venido a fundir con el proceso de construcción europea, como son la unificación alemana, de una parte, y el proceso de reconversión acelerada del Centro y del Este de Europa, de otra, han tenido la virtualidad, qué duda cabe, de producirse en unos momentos en que se abría otra perspectiva muy importante en esta construcción comunitaria. Tras la aprobación del Acta Unica europea, la puesta en marcha de los instrumentos necesarios para articular una unión económica y monetaria que nos permita llegar al mercado único del año 1993. En esta línea no cabe duda que la unificación alemana puede contribuir a acelerar especialmente el proceso de construcción o de unificación política.

Creo recordar que en la última comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión de Exteriores, era el señor Herrero, portavoz del Partido Popular, quien decía que se estaba produciendo una asimetría entre el proceso de unificación alemana, de una parte, y el proceso de construcción europea. Y, al mismo tiempo, demostrando también las profundidades de su saber, nos recordaba aquella frase de Hegel en la cual éste afirmaba que había dimensiones cuantitativas que producían o suponían diferencias cualitativas.

Pues bien, yo entiendo, en nombre de mi Grupo, señorías, que en la Cumbre de Dublín precisamente se han comenzado a amortiguar, de una parte, esas asimetrías y, de otra esas diferencias cualitativas que se venían manifestando. Por agotar, si no les importa a SS. SS., la contribución de Hegel a este debate, recordaría también aquella famosa afirmación del mismo (creo que fue en el prólogo de la obra «Derecho Natural y Ciencia del Estado») de que todo lo racional era real y todo lo real era racional. Y ello, con referencia a una de las intervenciones del portavoz de Izquierda Unida cuando afirmaba que se habían dejado las manos libres a Alemania en los acuerdos de la Cumbre de Dublín. Yo creo que si aplicamos este aforismo tenemos que darnos cuenta de lo siguiente: ¿Qué era lo real? Lo real era el derecho inalienable de todo un pueblo a buscar, a través de su autodeterminación, su futuro, que precisamente era un futuro muy relacionado con aquello que tenía enfrente, que era ese espacio común europeo en el cual los valores de democracia, de libertad, de seguridad, de crecimiento económico se estaban poniendo enfrente para querer llegar a ellos. Y de ahí se deriva que lo racional, en los términos del bi-

nomio, se convierta, sin duda, en el apoyo, dado nuestro esquema de valores, inalienable, en el apoyo firme —como ha hecho el Gobierno español y mi Grupo parlamentario saluda— al proceso de construcción europea.

Por tanto, creo que si tomamos la declaración que el Gobierno hizo en aquella última reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores podemos comprobar cómo, casi milimétricamente, en algunos de sus aspectos, se han confirmado las previsiones en la Cumbre de Dublín, lo cual creo que ha resultado muy útil para el debate posterior, y lo seguirá resultando.

Todos los Grupos Parlamentarios, a lo largo de este debate, nos hemos hecho una serie de preguntas dentro del elenco de problemas que el proceso de unificación alemana podía condicionar al resto de Europa, y especialmente, por supuesto, a nuestro país.

Creo que tanto los más recientes estudios de la Comisión europea como del Parlamento europeo están demostrándonos que el impacto de la unión monetaria y económica alemana, en el seno de la Comunidad, pueden perfectamente ser absorbidos sin graves distorsiones económicas.

Hay otro aspecto fundamental: el de la posición del Gobierno español, que se manifestó sin ambages a favor de la adicionalidad con respecto a la utilización de los fondos estructurales.

Señorías, ésa es una amenaza que siempre pende, como queda dicho, para quienes tenemos verdadera necesidad de ellos a efectos de impulsar nuestro desarrollo. Por tanto, creo que la decisión de la República Federal de Alemania lejos de dejar las manos libres, contribuye, sin duda, a clarificar, a despejar el futuro panorama de la duplicación de fondos estructurales en 1993 y, en consecuencia, conlleva que establecidas definitivamente las tres fases que el señor Ministro nos ha indicado: la vía de la integración entre las dos Alemanias, una vez despejados los problemas que los actuales datos económicos y la falta de fiabilidad de sus estadísticas determinen, mi grupo parlamentario considera que aquellos territorios de la actual República Democrática Alemana que reúnan los requisitos necesarios podrán acogerse a la aplicación de los fondos estructurales. Creemos que ello resultará obligado tanto desde un punto de vista jurídico como político, porque, sin duda alguna, a la hora de plantear lo que el señor Abril nos indicaba anteriormente de la necesidad, para países como el nuestro, de la exigencia de una duplicación o aumento de los fondos estructurales, podremos contar con un aliado de excepción, como será la Alemania unida.

Sin duda, pasando a otro de los aspectos de los que nos ha informado el señor Ministro, probablemente la conclusión más importante que se ha producido en la Cumbre de Dublín haya sido el avance hacia la unidad política. Mi grupo cree que deben darse nuevos y decisivos pasos hacia ella; también hemos formulado la pregunta de en qué consiste este proceso de unificación, que sin duda llevará a una reorganización de papeles entre los actuales órganos comunitarios, con una reforma de los métodos de trabajo de la Comisión, con una modificación de las com-

petencias del Parlamento europeo, y todo ello en el marco de la permanente puesta en común de las posiciones de todos aquellos que participamos en el proceso europeo y tenemos interés en que llegue a buen término.

Unión política —decía algún portavoz— es decir mucho y en ocasiones es decir poco, porque a veces las palabras, a fuer de ser utilizadas, pierden su significado. Sin embargo, en relación con la información que nos ha dado el señor Ministro de la carta remitida por el Presidente del Gobierno español, a mí me parece que debemos congratularnos de que España haya sabido dar el toque de atención de lo que nosotros consideramos que debe ser, en grandes líneas, este proceso de unificación.

¿Por qué? Porque sin duda no se aprende a nadar, señorías, si uno no se lanza al agua. Por tanto, sinceramente creo que es un buen comienzo, que estamos aportando nuestras perspectivas de futuro, que tendrán que ser discutidas, sin duda alguna, como decía el señor Ministro, dentro del concierto europeo. Esperamos que este proceso, que, sin duda puede dar lugar a una transferencia de soberanía, a nosotros no nos preocupa en exceso, porque estamos convencidos de que esta transferencia nos conducirá a un espacio social, económico y político mucho más homogéneo que ayude a que desaparezcan o se aminoren, al menos, las diferencias entre los Estados que hoy componen la Comunidad.

Quiero acabar hablando de otro de los asuntos que se han tratado en la Cumbre de Dublín, como es la situación de los países del Centro y del Este de Europa, dando vía a lo que ya se viene denominando como la segunda generación de los acuerdos de asociación para con estos países que suponen, sin duda, un salto, no sólo cuantitativo, sino cualitativo, con respecto a los acuerdos anteriormente firmados de cooperación comerciales suscritos con dichos países.

Para nosotros es una resolución doblemente importante, sobre todo por una razón: porque se había atisbado el peligro de que a la hora de establecer los mecanismos de colaboración con estos países, la Comunidad pudiera olvidar, abandonar, obviar, de algún modo, la atención hacia los países ACP, especialmente, y, por supuesto, en relación con los países de Asia e Hispanoamérica.

Creo que la resolución de la Cumbre despeja claramente una de las graves preocupaciones que siempre ha mantenido el Gobierno español y, por supuesto, apoyado por este Grupo Parlamentario, acordando que no sólo no se va a abandonar esa cooperación, sino que se va a incrementar, y buena prueba de ello es que ayer la Comisión aprobó, creo, el nuevo marco de cooperación financiera para los años 1991-95.

Nos congratulamos también, por supuesto, de que la Conferencia de Seguridad pueda mantener una atención específica hacia los problemas del Mediterráneo y, por contestar a una de las indicaciones que ha hecho el señor Abril, entiendo que no veo ese problema de la soberanía que él afirmaba. Creo, señor Abril, que la soberanía no se mide en términos cuantitativos, ni mucho menos, sino que la soberanía se mide en términos de representación. Cuestión distinta es que esa unificación pueda producir

una mayor potencia económica, una mayor potencia social, que de algún modo habrá que compaginar dentro del proceso de construcción europea.

Quiero significar por último, en nombre de mi Grupo Parlamentario, el agradecimiento, repito, por la presencia del señor Ministro manifestando nuestro total acuerdo con la posición del Gobierno español, que creo que ha estado a la altura de las circunstancias y ha sabido defender nuestros intereses en Dublín. Buena prueba de ello son las resoluciones comentadas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Voy a ser breve, señor Presidente. Quiero hacer una referencia a las distintas intervenciones, que agradezco mucho y que me parece que han sido muy interesantes, puesto que han levantado toda una serie de temas sobre los que he reflexionado muchas veces.

En primer lugar, en la intervención de doña Isabel Tocino he visto un cierto acuerdo de su Grupo en la idea de la unión política, en la idea de incorporar la seguridad y en dar relevancia a la política exterior; es decir, en la idea del proyecto de conjunto que en este momento se está viviendo en Europa y con dudas, muy lógicas, sobre qué entendemos por unión política.

Voy a referirme a los distintos puntos sobre los que hemos hablado. En primer lugar, en cuanto a Alemania, puesto que alguien más ha hablado del problema de Alemania y de la objeción de la Unión Soviética al papel de Alemania en la NATO, no es nuevo, puesto que lo han planteado hace tiempo. El problema es que no hay otra alternativa, a mi juicio. Una Alemania neutral no sería buena ni siquiera para la Unión Soviética, y lo que habrá que estudiar es de qué forma se estructura este papel de la Alemania unificada como miembro de la Alianza Atlántica, pero sería difícil encontrar otra alternativa. Este es el ejercicio en el que están en este momento los países que están negociando el nuevo «status» de la Alemania unificada, que son los vencedores de la guerra. Quiero decir esto de vencedores de la guerra refiriéndome a lo que decía don Joaquín Abril de que el modelo de Europa lo están haciendo en este aspecto otros. El estatuto de Alemania se está discutiendo en estas reuniones del dos más cuatro. Pero el punto fundamental, como han advertido todas SS. SS., es el problema de la OTAN. Espero que se encuentre alguna fórmula en ese sentido, porque es muy difícil buscar otra solución, desde el punto de vista objetivo, no desde el punto de vista político. Pero, efectivamente, éste es el problema hoy.

En cuanto a la unión política a que se refería doña Isabel Tocino, quería decirle, primero, que sí estaba en el orden del día de Dublín; incluso yo me aventuré, en la última reunión que tuve con la Comisión de Asuntos Exteriores antes de Dublín, a hacer un pronóstico de lo que iba a pasar en este punto. El pronóstico, en este caso, lo he acertado. Lo digo porque acertar va siendo cada vez

más difícil en este mundo de la política internacional. En el almuerzo se trató, y la posición —contestando a algo que se había dicho sobre la primera ministra británica— británica esta vez fue un poco más flexible. Además, estuvo acompañada por ciertas matizaciones de otros países. La posición británica es que hay que precisar qué es lo que entendemos por unión política. Entendemos, como dijo la señor Thatcher, que va a haber una sola Monarquía en Europa. En ese caso —dijo— nosotros no estamos de acuerdo. En fin, este debate es infinito. Pero lo que se entiende por lo que yo he llamado la letra pequeña de la unión política, es un debate muy grande. Sobre eso hemos trabajado y por eso prefiero a veces, en lugar de hablar de unión política, hablar de la dimensión política de Europa, en el sentido de la carta del Presidente del Gobierno español, a que me he referido.

Se ha trabajado con un documento belga, que es un proyecto de reforma menor, podíamos decir, y más o menos institucional, que fue el resultado de varias reuniones que tuvimos con los belgas. Incluso nos pareció que, por tradición, correspondía a los belgas hacer este papel de iniciativas en este momento y de agilizar todo este proceso que ahora explicaré, que creo que a España le interesa mucho.

El otro documento es la carta con Mitterrand, que en el fondo no dice más que ir a la unión política. No ha habido documento británico ni de la Comisión en la discusión. Por tanto, ha sido una discusión sin documentos en la que se trataba de ver si se daba o no el banderazo de salida a la conferencia intergubernamental.

Por consiguiente, unión política puede serlo todo, y esta tarde he hecho un esfuerzo en tratar de explicar cuál es la posición española con bastante detalle, si lo releen con cuidado, respecto a cómo entendemos nosotros que se debe articular la unión europea en estos momentos. Eso es lo que he tratado de hacer, no lo voy a repetir, pero, evidentemente, se puede entender por unión política una pequeña reforma o se puede entender por unión política los Estados Unidos de Europa al otro extremo de la banda; cabe todo dentro de esto.

Si me atrevo a hacer ahora alguna apuesta de lo que pasará en el Dublín 2 es para decir que probablemente no vamos a entrar en muchos detalles, a lo mejor me equivoco, pero yo supongo —porque, como decía Doña Isabel Tocino, y tiene toda la razón, hay muy poco tiempo— que el Dublín 2 va a ser tres cosas: si hay o no una conferencia intergubernamental sobre la unión europea, que es el primer punto que todavía no está decidido; segundo punto, cuál es el ámbito de esa conferencia, hasta dónde se extiende, qué incluimos ahí, y tercer punto, cuál es el procedimiento para tratar este problema, porque ahí está qué papel tiene la Comisión y qué papel tiene el Parlamento, porque, como ha dicho algún Diputado, incluso en el Parlamento europeo hay quien está reclamando poder constituyente, que normalmente no se lo van a dar sólo al Parlamento. Por tanto, si hay o no una conferencia, cuál es el ámbito de esa conferencia y cuál es el procedimiento; éstos van a ser los problemas. No van a entrar, normalmente, los Jefes de Gobierno en toda una serie de proble-

mas que van a ser consecuencia de la propia conferencia intergubernamental. Por eso es prematuro, incluso para nosotros en este momento, aunque sería de un gran interés, discutir si queremos un ejecutivo compartido o no y qué modelo de ejecutivo, y se discutirá, pero probablemente el Dublín 2 se va a quedar centrado ahí.

Por consiguiente, después de lo que he explicado en mi primera intervención, ¿por qué nos interesa a los españoles apoyar la unión europea? A lo mejor es una equivocación, como todas las opiniones en temas de este calado, pero es importante que la propia Cámara esté de acuerdo en esto: si el modelo de Europa es sencillamente una zona de libre cambio, es un mercado europeo, España no tiene mucho que ganar. La unión política significa, fundamentalmente, una solidaridad, una cohesión, y ahí tenemos mucho más que ganar; es decir, a España le interesa una unión europea fuerte mucho más que una Europa «light», como se ha dicho, que una Europa que sea una simple zona de libre cambio, una especie de EFTA. Por tanto, nuestra opinión —creo que en varios debates del Parlamento se ha visto claramente que, más o menos, esta opinión está compartida— es jugar esa carta, pero no jugarla con ingenuidad, porque nada más ajeno a los planteamientos que estamos haciendo que el de la ingenuidad. Somos muy conscientes de cuáles son nuestros intereses. En consecuencia, aquí hay un juego muy importante, y yo creo que su señoría, doña Isabel Tocino, ha hecho muy bien en subrayarlo. Por tanto, dentro de eso, lo de la segunda Cámara francesa y otros muchos puntos constituyen multitud de propuestas que se están haciendo, nosotros tenemos otras muchas; todo el mundo tiene muchas dentro de este esquema sobre el que se está trabajando. Es muy importante lo de la política exterior y de la seguridad. Me alegro de que esté de acuerdo. Yo creo que difícilmente se puede concebir toda una unión dejando fuera el tema de la seguridad. También estoy de acuerdo con lo que ha dicho doña Isabel Tocino y otros señores Diputados de que quizá la valoración del calendario es excesivamente ambiciosa. Por ejemplo, en este momento, en lo que se refiere al mercado único, tenemos aprobado un 60 por ciento y queda, además, lo más difícil por delante. Sin embargo, el Consejo Europeo ha dicho hace diez días en Dublín lo siguiente: el Consejo Europeo está satisfecho de los progresos realizados hasta el presente por la vía de la instauración de un mercado único sin fronteras. Las personas, los bienes, los servicios y los capitales podrán circular libremente después de 1992. Esta es la afirmación que hace el Consejo Europeo. A mí también me preocupa que no se cumpla, porque lo que tenemos por delante es muy difícil, pero quiero decir que la apuesta española no es sólo el mercado único; es mucho más. Por eso estamos jugando claramente, y éste es un punto político de primer orden, a la unión europea; por eso lo estamos jugando. Quiero aprovechar para decir que precisamente por la gravedad y por la importancia que van a tener no esta semana, sino estos meses en Europa, he tenido el encuentro con la Comisión de Exteriores hace veinte días, he venido hoy aquí, y estoy dispuesto a tener todas las reuniones que hagan falta; podemos montar todas

las ponencias que quieran —ésta es una Comisión enormemente flexible, señor Presidente—, para ajustarnos a lo que quieran SS. SS. y tratar de debatir seria y responsablemente temas que son de una gravedad extraordinaria; en eso, personalmente, no tengo ningún inconveniente. En su caso, si yo no estoy, estará el Secretario de Estado, pero creo que estos temas son muy importantes y podemos montar el sistema que consideren SS. SS. más conveniente.

En cuanto a la intervención del señor Homs, contesto sus preguntas directamente. Es verdad que la unificación de Alemania desequilibra un poco Europa, y ésa es una de las otras razones por las que hay que ir a una unión europea. Esta razón la argumentan los propios alemanes; son ellos los que quieren la unión europea porque se dan cuenta del desequilibrio que significa. Efectivamente, todavía no hemos ido a los detalles de los problemas que va a plantear la unificación de Alemania; ya he indicado que los planteará; y ello es así porque no tenemos mucha información; las estadísticas no son buenas y el sistema financiero es desconocido; no hay bancos en la República Democrática Alemana; ellos no tienen el problema de la huelga de la banca (**Risas.**); sencillamente no hay bancos, y punto. La Dresde Bank ha hecho 200 bancos en los últimos meses. Y lo mismo sucede con la política agraria, que será un tema a discutir, supongo, con mi compañero el Ministro de Agricultura. En los fondos estructurales hemos planteado la cuestión de la adicionalidad a que se refería mi compañero el señor Caldera.

¿Se van a modificar los tratados? No, no se van a modificar los tratados, si el problema es sólo la unificación de Alemania, porque van a ir por el artículo 23 de la Ley fundamental. ¿Cuál es la política crediticia del BEI? Es dar créditos a la República Democrática Alemana durante estos meses. A este respecto hay que decir que España ha planteado varias veces el problema de la política de créditos a los países latinoamericanos, concretamente a Chile, posición que han apoyado algunos países y que está sin resolver.

¿Qué efectos puede tener sobre el tratado de adhesión? Ninguno. El efecto sobre España sí habrá que vigilarlo, como es lógico. En el Mediterráneo y en Latinoamérica yo creo que sí hemos ejercido un liderazgo clarísimo que nos reconocen todos; somos, prácticamente, la voz de Latinoamérica; desgraciadamente, muchas veces sola en la Comunidad, como ha pasado con las votaciones de los fondos, en la ampliación de los recursos de los fondos, ya que ha habido más de una vez que nos hemos quedado solos; afortunadamente, hemos ganado la última votación; y el párrafo del comunicado donde dice que no habrá ninguna repercusión negativa ni para Latinoamérica ni para el Mediterráneo es un párrafo español.

Sobre la política económica y monetaria podría darles ahora toda una información detallada de nuestra posición, pero creo que debe ser en una intervención del Ministro de Economía. Yo no tengo ningún inconveniente, ya que, por muchas razones, conozco el problema, pero creo que debe ser el Ministro de Economía quien lo explique. Lo que sí puedo decir es que, en términos generales,

como he dicho antes, la posición española está alineada con el segundo documento de la Comisión.

Me han formulado una pregunta cuya respuesta no tengo todavía: ¿quién va a hacer la reforma de la unión política? Esa es una buena pregunta, eso es algo que tenemos que ver, como he dicho antes, ahora. Hay una reunión el día 17 con el Parlamento europeo. Lamentablemente, no sé si vamos a estar los doce Ministros de Exteriores en esta reunión con el Parlamento europeo, donde habrá doce parlamentarios, entre ellos alguno español del Grupo Popular, y la Comisión. Hay que ver cómo se articula todo eso. Este es uno de los problemas importantes que tenemos a la vista.

Las propuestas españolas han ido circulando a lo largo de todas estas reuniones unas veces verbalmente, otras por escrito; no descarto que presentemos más escritos, pero quizá no es el momento de llenarnos de papeles, sino de orientarnos.

Al señor Núñez le recuerdo que ha habido otra comparecencia mía, y en estos casos me limito a repetir lo que he dicho antes: todas las reuniones, por lo menos a mi nivel —es distinto el nivel del Presidente del Gobierno y los encuentros que puede tener—, al nivel del responsable de estos temas que soy yo, de la forma que quieran y cómo quieran y cuándo quieran, pues yo creo que es muy positivo mantener estas reuniones; no es que sea un esfuerzo por mi parte, sino que considero que es bueno para todos nosotros. Por tanto, haremos todo lo que haga falta.

Dice el señor Núñez: ¿por qué ha rechazado Alemania el fondo de ayuda? ¿Es un gesto prepotente? No, lo ha hecho porque ha visto que a algunos países no les ha gustado, pero no es muy prepotente, porque ha pedido comprensión en otras materias, y eso sí es siempre más preocupante.

Respecto a los fondos, como ha dicho mi compañero, hemos planteado con fuerza el problema de la adicionalidad; quizá el Consejo Europeo es triunfalista sobre el mercado único; se lo he dicho también a Doña Isabel Tocino, por lo menos es lo que yo pienso, pero a lo mejor no es así, a lo mejor acertamos y cumplimos matemáticamente el calendario. ¿Por qué se rechaza la idea de una sola conferencia que había expuesto el Presidente del Parlamento europeo? Todavía no se rechaza nada. Lo que pasa es que la idea de si hay una o dos conferencias, a la mayoría nos preocupa que haya una sola conferencia porque se puede hundir más fácilmente una conferencia con dos textos que dos conferencias separadas, pero es un problema que tampoco me parece absolutamente fundamental.

El poder constituyente del Parlamento Europeo es un debate político enorme que difícilmente los gobiernos se lo reconocerán sólo, como es lógico, pero esta reunión de la Comisión, el Parlamento y el Consejo de Ministros que va a tener lugar el día 17 me parece muy importante para ver cómo encajan esos tres grandes instrumentos de la Comunidad.

El señor Abril esta vez nos ha hecho una intervención más bien melancólica sobre que la Europa comunitaria nos la van a hacer los otros y nosotros tenemos que reac-

cionar ante lo que ellos hagan. Este esquema se puede dar siempre cuando se piensa en los más grandes, pero, sinceramente, no está siendo verdad. Está siendo verdad en el dos más cuatro, es cierto, el Berlín lo están discutiendo los cuatro países que ganaron la guerra; nosotros no la hemos ganado (**Risas.**); por tanto, eso no lo podemos arreglar. Pero sí quiero decirle que, antes del documento Kohl-Mitterrand, ha habido las siguientes reuniones —lo digo para que se haga una idea de hasta qué punto lo que está pasando no es algo que estén haciendo otros, sino que modestamente también lo estamos haciendo nosotros—: quince días antes de Dublín, hubo la reunión entre la República Federal de Alemania y España, se encontró Felipe González con Kohl; veinte días antes estuvo aquí mi colega Genscher, siete días antes estuvo aquí mi colega Roland Dumas, veinticinco días antes estuvieron el Primer Ministro italiano, Andreotti, y su Ministro de Asuntos Exteriores; catorce días antes estuvo mi colega belga, y treinta días antes tuve una reunión con Portugal, es decir, que esta vez Europa la estamos haciendo todos juntos, y ésta es gran parte de la dificultad y de la utilidad de este tipo de reuniones, que por lo menos nos cambiamos información, preocupaciones e ideas.

¿Alguien quiere excluir a Estados Unidos de la seguridad europea? Desde luego, el Gobierno, no. Hay otras negociaciones, que son las de la CSCE, las de la OTAN, pero nosotros entendemos que no es el momento de plantear el tema de la exclusión de los Estados Unidos de la seguridad europea, y me parece que en este momento ningún país.

Tiene razón don Joaquín Abril en que la unión monetaria tiene que ser con Inglaterra dentro; nunca hemos jugado a dividir la Comunidad entre los que quieren ir más lejos y los que quieren ir más despacio; no hay solución, tenemos que ir todos juntos, y eso plantea dificultades. Por tanto, ése es el planteamiento, estamos trabajando conjuntamente.

En cuanto a la defensa —estoy de acuerdo con don Joaquín Abril—, es un problema enorme que vendrá después. Yo creo que tenemos que dar un primer paso, que es incluir la seguridad, en sus aspectos económicos y políticos, dentro del debate europeo, y que de la defensa se está hablando ya. Piense que en la última reunión de la Unión Europea Occidental, hace quince días, hemos hablado ya por primera vez de un ejército multinacional europeo, que son cosas que antes parecían de ciencia-ficción. Se está

hablando de eso en las reuniones de los Ministros de Exteriores y se está poniendo en el orden del día. Es decir, que de cierta forma, intelectualmente por lo menos, se está avanzando mucho más de lo que nos imaginamos.

Finalmente, quiero dar las gracias al señor Caldera, que me ha ahorrado algunas respuestas, porque lo ha hecho mucho más brillantemente que yo, sobre las relaciones externas, sobre la CSCE y sobre los fondos estructurales. También ha salido hegeliano hoy, y ha dicho esto de que todo lo real es racional; lo que pasa es que no un filósofo, sino un poeta, que era Eliot, dijo aquello de que, sin embargo, el ser humano a veces no acepta demasiada realidad. Lo que hemos visto en estos últimos meses en Europa es, sencillamente, una impresionante galopada histórica, una galopada de la historia que ha dejado una nube de polvo enorme y que ha tenido a los países europeos durante algún tiempo absolutamente absortos; la nube de polvo va bajando y ahora vamos viendo ya el nuevo paisaje de Europa, que yo creo que es esperanzador. Hace mucho tiempo, hace diez años, poco antes de que España entrara en la Comunidad, un escritor francés habló de una pavana por la Europa difunta y, sin embargo, ahora estamos hablando de una primavera de los pueblos de Europa.

Yo creo que, después de tanto tiempo de estar lejos de todo, para los españoles es una satisfacción estar con todos los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por esta condensada, esperanzadora y rica intervención.

Como saben ustedes, señorías, esta comparecencia ha tenido lugar por el artículo 203 y sólo excepcionalmente habría turno de réplica, que yo creo que en este caso no ha lugar, dado que no ha habido mayores posibilidades de disenso, sino más bien de acuerdo.

Por tanto, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El texto de la sesión número 2 de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, celebrada el 26 de marzo de 1990, no se publicó en el «Diario de Sesiones».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961